



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), CON CARGO AL PROYECTO LW-2019-11-UMA-01-SU, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 30 de Septiembre de 2022, a una plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), con cargo al proyecto LW-2019-11-UMA-01-SU, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
PERALES VALLEJO, MANUEL JESÚS	41	CI-22-327

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Moreno Alarcón, Concepción	40.0
2	Cara Juárez, Álvaro Antonio	28.0
3	Dueñas Rojas, Almudena	24.0
4	Martínez Carrasco, Carlos	22.0
5	Ojeda Ruiz, Francisco	22.0
6	Víctor Manuel, Vázquez Manzanares	21.0
7	Barea Pérez, Juan José	20.0
8	Longueira de la Torre, Alejandro	20.0
9	Fernández Fenech, Laura	19.0



10	García Cuadra, María del Rosario	17.0
11	Martín Rodríguez, Rosa M ^a	17.0
12	Gutiérrez Rubio, María Belén	16.0
13	Gallas Olmedo, María del Mar	15.0
14	Martinez Muñoz, Natalia	15.0
15	Matas Muñoz, Almudena	15.0
16	Alcaraz López, Carmen María	13.0
17	García Plaza, Miguel Ángel	10.0
18	Pulido Ruiz, Marina	10.0
19	Afonso Amchi, Mirian	5.0
20	GUERRERO LOPEZ, MARIA	5.0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 18 de Noviembre de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete